V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Anuncio de 20/06/2024, del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024. [2024/5949]

En cumplimiento de los artículos 21 y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y del articulo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de junio de 2024, con el siguiente contenido literal:

"7.4.- Exp.- 3410/2024. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madridejos para el ejercicio 2024.

Considerando que en Acuerdo Pleno del día 28 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente, juntamente con el Presupuesto anual, la Plantilla para el año 2024 y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, siendo definitiva e íntegramente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 12, de fecha 17 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), procede la formulación y aprobación de la Oferta de Empleo Público.

En sesión plenaria de 30 de enero de 2024 se acordó aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, la cual se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 115 de 19 de junio de 2024.

El presente acuerdo tiene por objeto la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madridejos para el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del EBEP y el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Visto que en los citados instrumentos planificadores de recursos humanos figuran dotadas presupuestariamente varias plazas cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto que las presentes modificaciones quedaron negociadas y acordadas en la Comisión Mixta de Relación de puestos de trabajo en sesión de 19 de enero de 2024 y en la reunión de la Mesa General del Comité de empresa la relación de puestos de trabajo de 22 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local de fecha de 26 de junio de 2023, tras un breve debate, por unanimidad de sus miembros, acuerda

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo y con las determinaciones que se contienen en la vigente Relación de puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madridejos:

Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza	Cuerpo/ Escala	Grupo/ Subgrupo	Total	Acceso/Selección
4.1 Gestión y disciplina urbanística. Administrativo.	Administración General. Administrativo	C1	1	Turno Promoción Interna. Concurso/oposición.

2.1 Negociado de registro, estadística, archivo e información al ciudadano. Auxiliar administrativo.	Administración General. Auxiliar Administrativo.	C2	1	Funcionarización. Concurso/oposición.
5.1 Policía Local. Auxiliar administrativo.	Administración General. Auxiliar Administrativo.	C2	1	Funcionarización. Concurso/oposición.
11.5 Servicio de cementerio. Sepulturero.	Administración General. subalterno.	E	1	Concurso/ oposición

Personal laboral

Denominación de la plaza	Puesto	Grupo	Total	Acceso/Selección
11.Obras y servicios 11.1 Servicio de obras y vías públicas. Oficial 2ª	Oficial 2º	IV	1	Concurso/ oposición

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación".

Madridejos, 20 de junio de 2024

El Alcalde
FRANCISCO LÓPEZ ARENAS